HOJA INFORMATIVA ESTADÍSTICA
CHILE | Junio 2025

677,788 PERSONAS FORZADAS A HUIR Y APÁTRIDAS

2,498 personas refugiadas

11,826 solicitantes de asilo

1,682 personas bajo el mandato de apatridia del ACNUR

475 otras personas de interés

661,307 otras personas que necesitan protección internacional*

* La estimación de otras personas que necesitan protección internacional fue calculada a partir de las cifras del Censo 2024, cuya información corresponde a datos recopilados entre marzo y julio de ese año. Previo a esto, las estimaciones poblacionales para este grupo fueron calculadas a partir de las estimaciones oficiales de personas extranjeras del Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones.

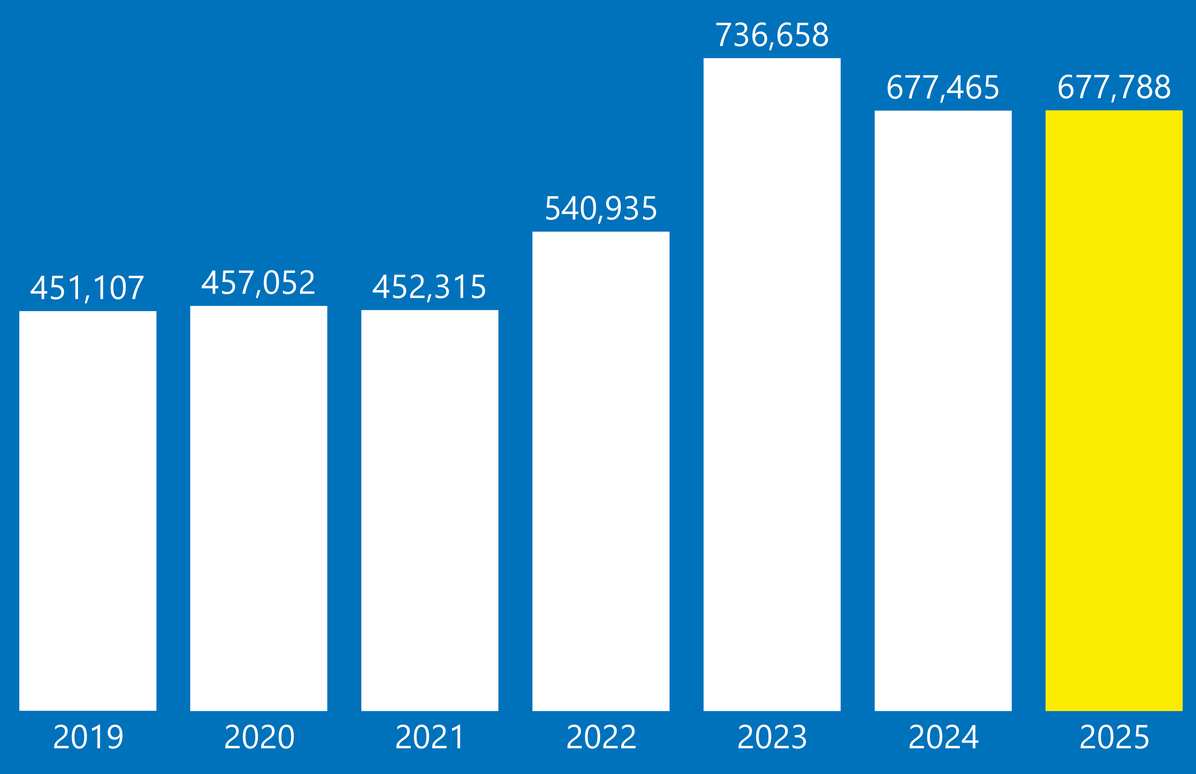

Durante el semestre, la población en el sistema de asilo (solicitantes de asilo y personas refugiadas) presentó una variación del **-2 %**

Distribución poblacional por principales regiones

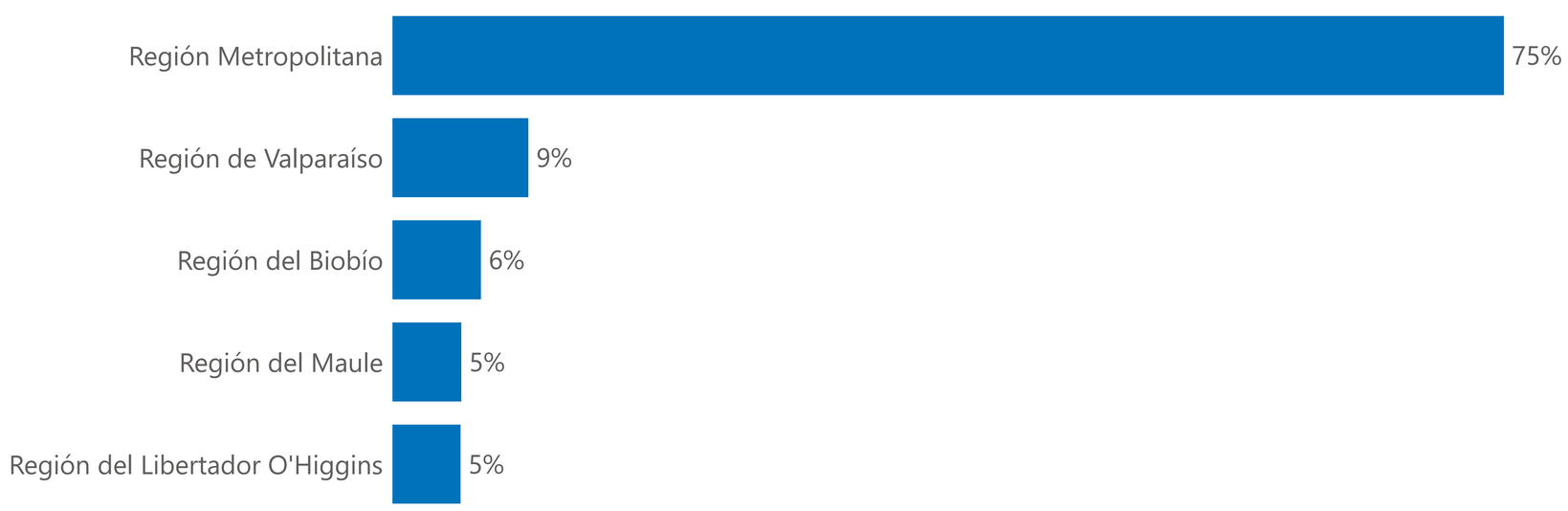

Distribución poblacional por género

Personas refugiadas y solicitantes de asilo basada en CASEN 2022

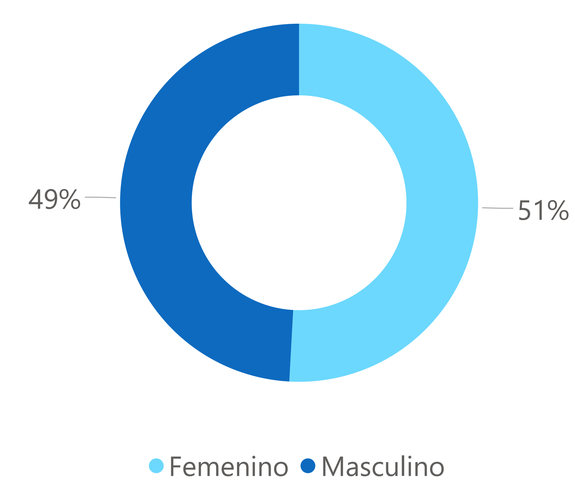

Personas refugiadas

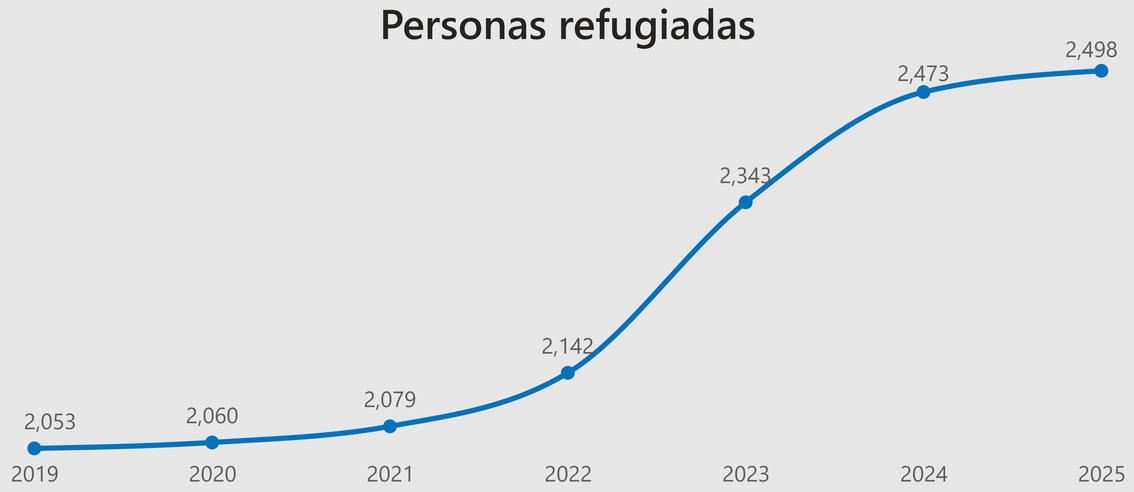

Solicitantes de asilo

Personas bajo el mandato de apatridia del ACNUR

Otras personas que necesitan protección internacional

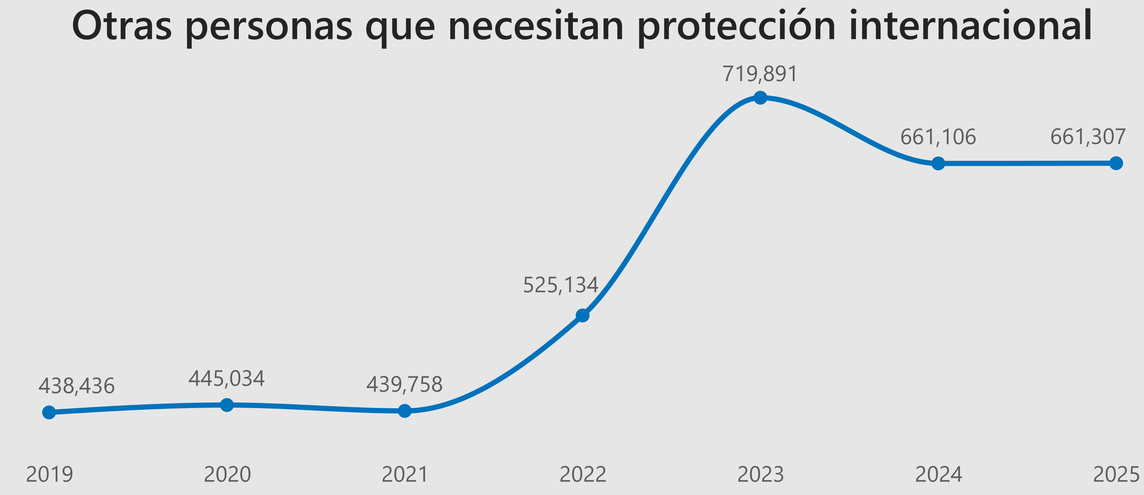

HOJA INFORMATIVA ESTADÍSTICA
CHILE | Junio 2025

PRINCIPALES NACIONALIDADES DE REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO

Personas refugiadas

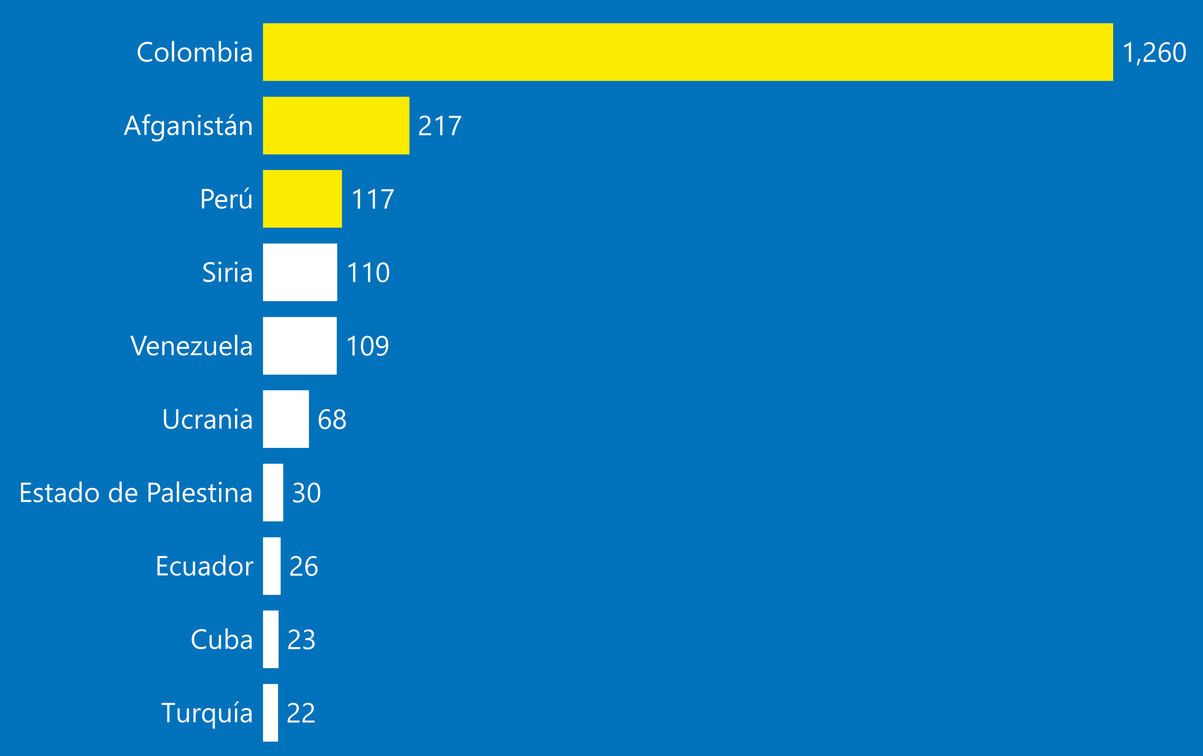

Solicitantes de asilo

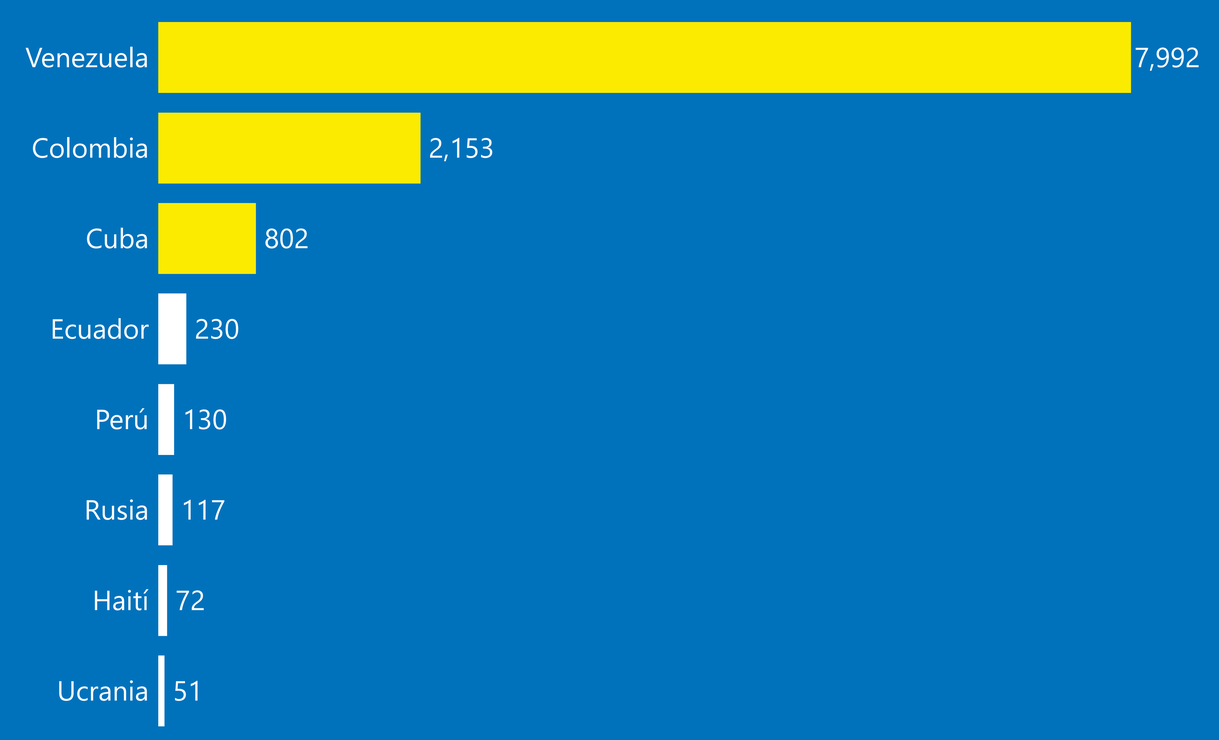

Nuevas solicitudes de asilo durante el año

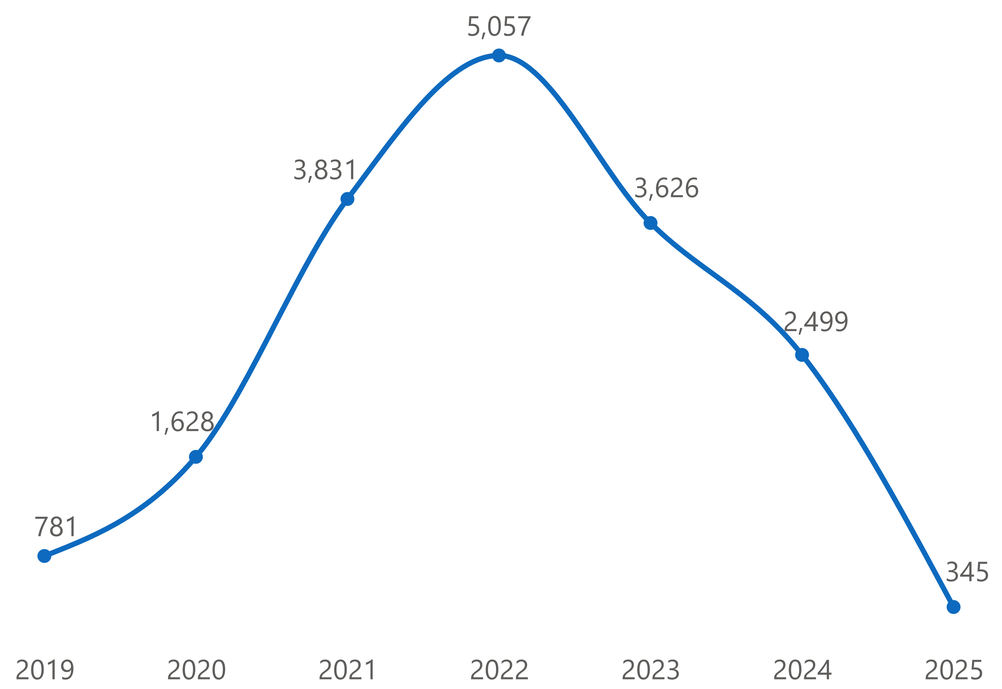

Decisiones en procesos de determinación de la condición de refugiado

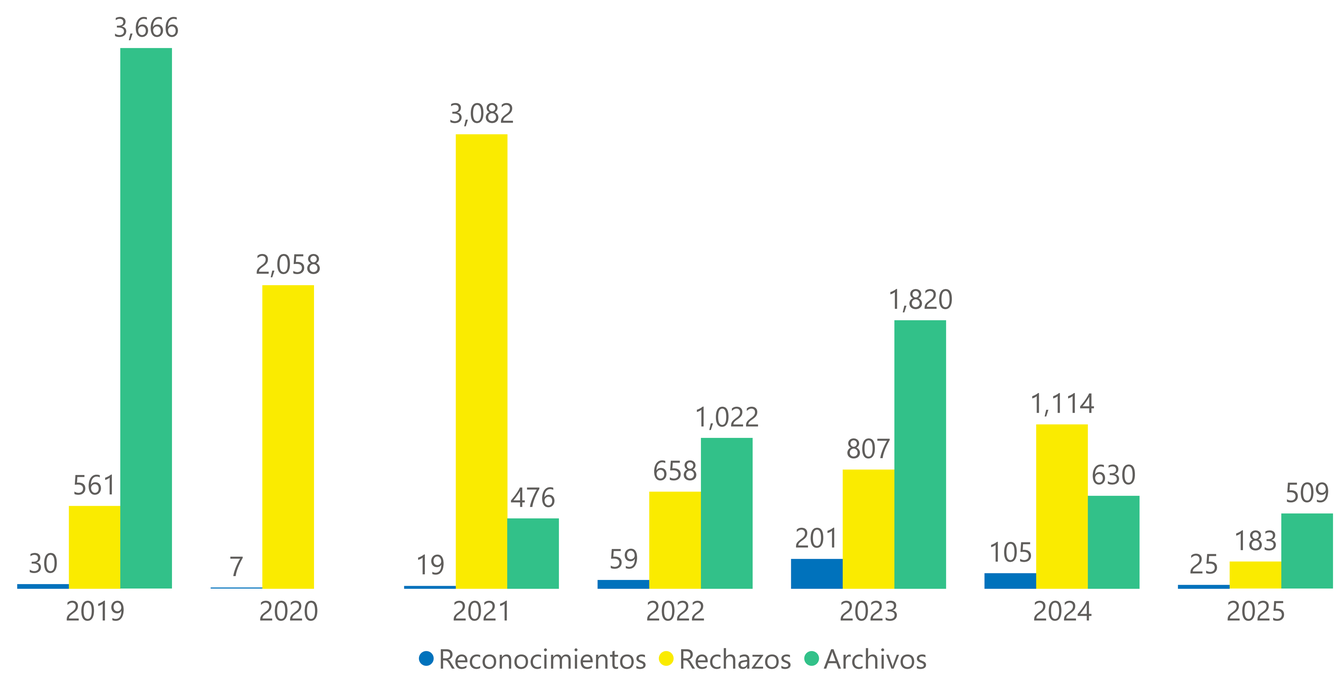

Personas asistidas durante el año

3,585

Durante 2025, ACNUR y sus agencias socias han fortalecido el espacio humanitario, de protección y soluciones, mediante la provisión de orientación legal, apoyo para el acceso a derechos, asistencia psicosocial, asistencia directa para necesidades básicas y programas de inserción laboral. Estas intervenciones han sido cruciales para apoyar a la población forzada a huir y a las comunidades de acogida.

Población asistida por género y edad

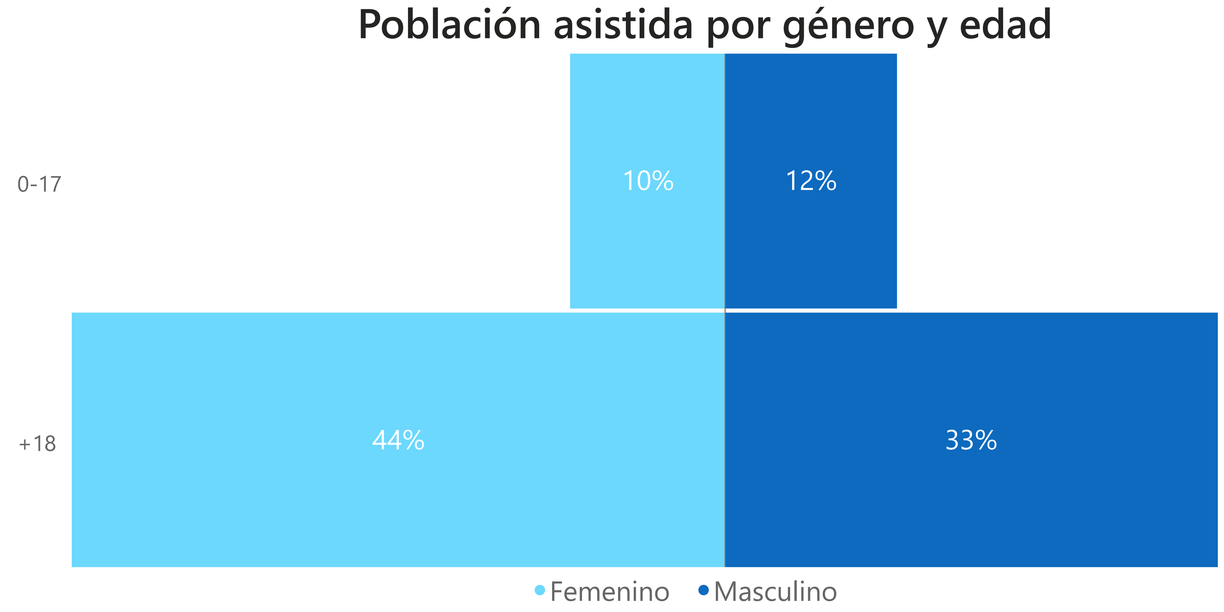

Personas refugiadas: *personas que han sido reconocidas como refugiadas en el país.*

Solicitantes de asilo: *personas que han formalizado la solicitud de determinación de la condición de refugiado y sus solicitudes se encuentran pendientes de resolución. Las cifras de solicitantes de asilo y personas refugiadas presentan diferencias con las estadísticas publicadas por el Servicio Nacional de Migraciones, con base en sus registros administrativos, ya que estas últimas consideran a las personas que ingresaron al procedimiento de determinación de la condición de refugiado a partir de 2010, con la entrada en vigor de la Ley N° 20.430.*

Personas bajo el mandato de apatridia del ACNUR: *personas registradas como "Hijos de extranjeros transeúntes".*

Otras personas de interés: *comprende a (1) hijos/as de "Otras personas que necesitan protección internacional" (ver abajo); (2) niños/as asistidos/as para la obtención de visas; (3) otros individuos alcanzados por el ACNUR, que no se encuentran comprendidos en las categorías restantes.*

Otras personas que necesitan protección internacional: *personas venezolanas que se encuentran en el país, pero que no han solicitado asilo o son refugiados reconocidos. El stock de personas refugiadas y migrantes venezolanas en el país se encuentra actualizado sobre la base de los datos censales de 2024.*

La información contenida en este documento puede presentar ligeras diferencias respecto al Reporte Estadístico Semestral del ACNUR, producto del ajuste retroactivo de datos oficiales.

La información estadística en este reporte fue elaborada de acuerdo con datos oficiales provistos por las autoridades gubernamentales del país (Servicio Nacional de Migraciones, Servicio de Registro Civil e Identificación e Instituto Nacional de Estadísticas). Los datos de población asistida fueron producidos por la oficina del ACNUR y sus agencias socias.

La suma de los porcentajes en los gráficos puede no ser exactamente 100% debido al redondeo de decimales.

Fecha de creación: *agosto 2025*

Fuente: *ACNUR*

Consultas: *Josefina Aliberti - aliberti@unhcr.org*